

Mas Ca
W. S.

S - Ant

Senora la Doctra que V. S. se ha de parir
repareme de su salud a precio mucho
deseo que con la delor Pacientes a quienes
B. S. M. aia V. S. Parado muy gustosas
estas Pasquas que le aya venido mi afecto
en la mayor felicidad. mi hijo se po
ne a los P. de V. S. con el mayor respeto
y lo he pido mi obligacion al Servicio
de V. S. para que Conceda el favor de
tener en que o bedereste.

In quanto a la de Pendencia que V. S.
me propone sobre la Cobranza de Credito
que tiene contra los bienes del S. de
la Inquisicion Llamado deuo seria que
si los bienes de este deudor contra quien
se a de proceder estan en la S. de Lince
podria V. S. mandar se toquen Poder a
J. Pedro Ant. de Bonilla Contador
de esta S. de Lince con Clausula de

Quadrado nro de 25 de N. 219
El Sr. Marq. de Car. Res

11100